

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
85	/23

Montevideo, 14 de febrero de 2023.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para la funcionaria Mgter. Yamile de los Angeles Lara Rojas, que se desempeña como Profesor Adjunto en el Área de Mecatrónica para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

**RESULTANDO:** que la misma se sustenta en que la mencionada funcionaria realizará funciones en el marco del servicio "Capacitación en lubricación Casarone" (2022-PROY-00505), aprobado por Resolución de la Directora de Servicios Corporativos N° 154/2022 del 23/08/2022.

**CONSIDERANDO: I)** que la funcionaria está desempeñando tareas de mayor dedicación y responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial y excepcional por mayor dedicación y responsabilidad, por un monto de \$ 6405 (seis mil cuatrocientos cinco pesos uruguayos) por única vez, financiado con fondos de CAMBAY, en su rol de Responsable Técnico.

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

Jule

A

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD **TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Otorgar a la Mgter. Yamile de los Angeles Lara Rojas, una compensación especial y excepcional de \$ 6405 (seis mil cuatrocientos cinco pesos uruguayos) por una única vez a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de CAMBAY, en el marco del servicio "Capacitación en lubricación Casarone" (2022-PROY-00505), en su rol de Responsable Técnico.
- 2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Dr. Andrés Gil Consejero

Universidad Tecnológica

Graciela Do Mato

Consejera Universidad Tecnológica Dr. Rogolfo Silveira

Universidad fecnológica